En Diez y siete dias del mes de Ag.to
de Mill y siete zientos años se juntaron
a Conzejo los S.res Lorca Justizia y Regim.to
de ella en las salas de su Ayuntam.to para
conferir cosas del Ser.o de su Mag.d Vien y
Utilidad desta Republica es a saver el
S.or Don Diego Antonio Alburq.e Leones Cav.o
del hordin de S.n Thiago Corregidor theniente
desta dha Ziud.d y los S.res Don Fran.co Bravo
Ruiz Soler al Jerez Ma.or Don Diego Leo
nes Ma.or Alguazil Ma.or Don Gines Pinar
Segura Don Ju.o Ximenez y Quiñones D. Alonso
Garzia de Gui.a Don Rodrig.o de Arcaina y Ro
jas Don Ju.o Fr.z de Cazeres Don Ju.o de Moro
te Blazquez Don Joseph Segura

Alquitar

En este Ayuntam.to se bio la Petiz.on dada
por D. Alonso de Molina Mingo Ju.o Cano
Nig.o de la Colexial desta Ziud.d Vicario en
ella y de otros Vez.os Interesados en el
Heredam.to del Alquitar y Jornillo en q.e
dizen es venido a su noticia q.e por Man
dado desta Ziud.d se les a denunziado por
haver Regado parte de dho heredam.to con
la crezida q.e vino el dia Veinte y siete de
Jullio proximo pasado ~~y q.e a si mismo~~
fes estando como dizen estan en posesion
Ym memorial de abrir sus hileras y Re
gar con las crezidas q.e el Rio saca los dhos
Heredam.tos sin cosa en contrario por ser dhas
crezidas de bien comun con q.e cada heredero
puede Regar su heredam.to lo qual se be